DECRETO N° 1862/25

San Martín de los Andes, 21 JUL 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en periódico digital WWW.INFOLOSANDES.COM.AR, mediante Banner Digital.

Que el Sr. CUSIT CEFERINO JOSE, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **CUSIT CEFERINO JOSE CUIT Nº 20-16726460-4,** para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en periódico digital WWW.INFOLOSANDES.COM.AR mediante banner web, por un monto mensual de $ 300.000(pesos trescientos mil), haciendo un monto total de **$ 900.000(pesos novecientos mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes